## REPUBLICA DE COLOMBIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA ORALIDAD NOTIFICACION POR ESTADOS

Art .201 LEY 1437 DE 2011

Nro .de Estado				Fecha Estado:11 DE MA	YO 2021			Página: 1
Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Regsitro	adernd	OLIO	Magistrado
05001233300020120075800	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	CAJANAL EICE EN LIQUIDACION	DIANA INES OLANO ASUAD	Auto obedezcase y cumplase Confirma sentencia.	10/05/2021	1		BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001233300020140013900	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	EULISES HERNANDEZ BONILLA	MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL-	Auto obedezcase y cumplase Confirmó sentencia.	10/05/2021	2		BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001233300020140059900	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	JUSTINIANO MAZO LOPEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL-	Auto que aprueba la liquidacion de cc	10/05/2021	1		BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001233300020140135500	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	UNIVERSIDAD DE ANTIOQU	IA LUZ ANGELA RAMIREZ JARAMILLO	Auto obedezcase y cumplase Revocó el Nral 5 de la sentencia; confirmó lo demas.	10/05/2021	1		BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001233300020150025200	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA	MIGUEL ANGEL MORA SALGAR	Auto obedezcase y cumplase Modificó sentencia en el sentido de no condenar en costas. Confirmó la sentencia en lo demás.	10/05/2021	1		BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001233300020160260700	ACCIÓN DE TUTELA	RAMON ADOLFO RINCON TORO	MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD MILITAR-	Auto que resuelve incidente de desaca TERMINA TRAMITE INCIDENTAL	10/05/2021			GONZALO JAVIER ZAMBRANO
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	SERGIO ATEHORTUA YEPES	MINISTERIO DEL INTERIOR Y OTROS	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. Niega pretensiones demanda.	10/05/2021	4		BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Cuader Regsitro	ncFOLIO	Magistrado
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	SERGIO ATEHORTUA YE	PES MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL-	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. pretensiones demanda.	Niega 10/05/2021 4	878	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	SERGIO ATEHORTUA YE	PES PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y OTROS	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. pretensiones demanda.	Niega 10/05/2021 4	878	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	SERGIO ATEHORTUA YE	PES MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL-	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. pretensiones demanda.	Niega 10/05/2021 4	878	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	MATEO ATEHORTUA YE	PES MINISTERIO DEL INTERIOR Y OTROS	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. pretensiones demanda.	Niega 10/05/2021 4	878	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	MATEO ATEHORTUA YE	PES MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL-	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. pretensiones demanda.	Niega 10/05/2021 4	878	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	MATEO ATEHORTUA YE	PES PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y OTROS	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. pretensiones demanda.	Niega 10/05/2021 4	878	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	MATEO ATEHORTUA YE	PES MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL-	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. pretensiones demanda.	Niega 10/05/2021 4	878	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	AMANDA DE JESUS ATEHORTUA YEPEZ	MINISTERIO DEL INTERIOR Y OTROS	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. pretensiones demanda.	Niega 10/05/2021 4	878	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	AMANDA DE JESUS ATEHORTUA YEPEZ	MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL-	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. pretensiones demanda.	10/05/2021 4 Niega	878	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	AMANDA DE JESUS ATEHORTUA YEPEZ	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y OTROS	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. pretensiones demanda.	Niega 10/05/2021 4	878	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	AMANDA DE JESUS ATEHORTUA YEPEZ	MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL-	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. pretensiones demanda.	Niega 10/05/2021 4	878	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ANA LIBIA STEHORTUA YEPES	MINISTERIO DEL INTERIOR Y OTROS	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. pretensiones demanda.	Niega 10/05/2021 4	878	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Regsitro	OLIO N	Magistrado
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ANA LIBIA STEHORTUA YEPES	MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL-	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. pretensiones demanda.	Niega 10/05/2021 4		RIZ ELENA MILLO MUÑOZ
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ANA LIBIA STEHORTUA YEPES	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y OTROS	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. pretensiones demanda.	Niega 10/05/2021 4		RIZ ELENA MILLO MUÑOZ
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ANA LIBIA STEHORTUA YEPES	MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL-	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. pretensiones demanda.	Niega 10/05/2021 4		TRIZ ELENA MILLO MUÑOZ
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	MARIA CELINA YEPES RUIZ	MINISTERIO DEL INTERIOR Y OTROS	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. pretensiones demanda.	Niega 10/05/2021 4		TRIZ ELENA MILLO MUÑOZ
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	MARIA CELINA YEPES RUIZ	MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL-	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. pretensiones demanda.	Niega 10/05/2021 4		TRIZ ELENA MILLO MUÑOZ
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	MARIA CELINA YEPES RUIZ	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y OTROS	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. pretensiones demanda.	Niega 10/05/2021 4		TRIZ ELENA MILLO MUÑOZ
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	MARIA CELINA YEPES RUIZ	MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL-	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. pretensiones demanda.	Niega 10/05/2021 4		TRIZ ELENA MILLO MUÑOZ
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA		A MINISTERIO DEL INTERIOR Y OTROS	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. pretensiones demanda.	Niega 10/05/2021 4		TRIZ ELENA MILLO MUÑOZ
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA		A MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL-	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. pretensiones demanda.	Niega 10/05/2021 4		TRIZ ELENA MILLO MUÑOZ
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JESUS ANTONIO ATEHORTU YEPES	A PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y OTROS	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. pretensiones demanda.	Niega 10/05/2021 4		TRIZ ELENA MILLO MUÑOZ
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA		A MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL-	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. pretensiones demanda.	Niega 10/05/2021 4		RIZ ELENA MILLO MUÑOZ
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	MARIA CELINA YEPES RUIZ OTROS	Y MINISTERIO DEL INTERIOR Y OTROS	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. pretensiones demanda.	Niega 10/05/2021 4		TRIZ ELENA MILLO MUÑOZ

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Cuaderno Regsitro	FOLIO	Magistrado
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	MARIA CELINA YEPES R OTROS	UIZ Y MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL-	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. Nieg pretensiones demanda.	10/05/2021 4		BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA		UIZ Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y OTROS	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. Nieg pretensiones demanda.	10/05/2021 4		BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001233300020170248400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA		UIZ Y MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL-	Auto obedezcase y cumplase Revoca Auto. Declara probada excepción caducidad. Nieg pretensiones demanda.	10/05/2021 4		BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001233300020180143300	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	INGEARCO Y CIA S.A.S.	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda AUTO DEL 7 DE MAYO DE 2021, QUE ACEPTA EL IMPEDIMENTO PRESENTADO POR LA DRA. BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ. SE RECHAZA LA DDZ FORMULADA POR LA SOCIEDAD INGEARCO Y CIA S.A.S. EN CONTRA DEL MPIO DE MEDELLÍN FRENTE A LA RESOLUCIONES 300000278 DEL 23 DE ABRIL DE 2014 SH15-009 DE 2015, PORQUE OPERÓ LA CADUCIDAD. SI RECHAZA LA DDA FORMULADA POR LA SOCIEDAD INGEARCO Y CIA S.A.S. EN CONTRA EL MPIO DE MEDELLÍN FRENTE A LA RESOLUCIÓN 300015162 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2015, PORQUE NO SE AGOTÓ LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. SE RECHAZA LA DDZ FORMULADA POR LA SOCIEDAD INGEARCO Y CIA S.A.S. EN CONTRA EL MPIO DE MEDELLÍN FRENTE A MANDAMIENTO DE PAGO DEL 11 DE FEBRERO DE 2016 SE ADMITE LA DEMANDA INTERPUESTA POR LA SOCIEDAD INGEARCO Y CIA S.A.S. EN CONTRA DE MPIO DE MEDELLÍN CONTRA LAS RESOLUCIONE 1000505731 DEL 9 DE FEBRERO DE 2017 Y STH2-0001 DEI 17 DE ENERO DE 2018. LOS MEMORIALES QUE SI PRESENTEN PARA ESTE PROCESO DEBERÁN ENVIARS AL CORREO DE MEMORIALE memorialestaant@cendoj.ramajudicial.gov.	Z		ADRIANA BERNAL VELEZ
05001233300020190294600	ELECTORALE S	LUIS HUMBERTO GUIDA -VEEDOR DE LA VEEDUI TRANSPARENCIA ELECTORAL-		Auto que no repone  SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOCISION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA E AUTO DEL 26 DE ABRIL DE 2021. NO SE REPONE LA DECISIÓN. SE ORDENA DAR TRASLADO SECRETARIA DEL RECURSO DE APELACIÓN.	L A		ANDREW JULIAN MARTINEZ

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Regsitro	uadernoFOLIG	Magistrado
05001233300020190301400	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	JORGE ENRIQUE MORENO LOPEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -SECRETAIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL-	Auto fija fecha de audiencia inicial Para el día 21 de junio de 2021, 2:00 pm.	10/05/2021	1 197	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001233300020210006400	REVISION ACUERDOS	GOBERNADOR DE ANTIOQUIA	ACUERDO 013 DE 2020 CONCEJO MUNICPAL DE PUEBLORRICO	Auto decreta practica pruebas de ofici	10/05/2021		JORGE IVAN DUQUE GUTIERREZ
05001233300020210010400	ELECTORALE S	JHON MARIO MUÑOZ ARENAS	TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSITARIA Y OTROS	Auto que aplaza audiencia por causa (10/05/2021 APLAZA FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Atendiendo a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, quien acredita las razones por las cuales no puede asistir a la audiencia de pruebas fijada para el 11 de mayo de 2021, se aplaza la misma, para el día miércoles, diecinueve (19) de mayo de 2021 a las 8:30 a.m.			GLORIA MARIA GOMEZ MONTOYA
05001233300020210010400	ELECTORALE S	JHON MARIO MUÑOZ ARENAS	CONSEJO DIRECTIVO TECNOLOGICO DE ANTIOQUIAQ Y OTROS	Auto que aplaza audiencia por causa (10/05/2021 APLAZA FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Atendiendo a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, quien acredita las razones por las cuales no puede asistir a la audiencia de pruebas fijada para el 11 de mayo de 2021, se aplaza la misma, para el día miércoles, diecinueve (19 de mayo de 2021 a las 8:30 a.m.			GLORIA MARIA GOMEZ MONTOYA
05001233300020210010400	ELECTORALE S	JHON MARIO MUÑOZ ARENAS	LEONARDO GARCIA BOTERO -RECTOR ELECTO DEL TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA- Y OTROS	Auto que aplaza audiencia por causa (10/05/2021 APLAZA FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Atendiendo a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, quien acredita las razones por las cuales no puede asistir a la audiencia de pruebas fijada para el 11 de mayo de 2021, se aplaza la misma, para el día miércoles, diecinueve (19 de mayo de 2021 a las 8:30 a.m.			GLORIA MARIA GOMEZ MONTOYA
05001233300020210051100	REVISION ACUERDOS	GOBERNADOR DE ANTIOQUIA	ACUERDO 003 DE 2021 CONCEJO MUNICIPAL DE SOPETRAN	Auto decretando pruebas	10/05/2021	Ele ctr oni co	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001233300020210075500	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	DINORA ROCIO LONDOÑO DIAZ	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA	Auto inadmitiendo la demanda	10/05/2021	Ele ctr oni co	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001233300020210078600	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA EL TRANVI S.A.S.	MUNICIPIO DE RIONEGRO A	Auto inadmitiendo la demanda	10/05/2021	Ele ctr óni co	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Nro .de Estado	Fecha Estado:11 DE MAYO 2021	Página: 6	
----------------	------------------------------	-----------	--

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Cuadernd Regsitro	OLIO Magistrado
05001233300020210079100	ACCIÓN CONTRACTU AL	INTEGRAL IPS LTDA	HOSPITAL LA MARIA LA ESE	Auto inadmitiendo la demanda	10/05/2021 Ele ctr oni co	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001233300020210079600	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	ALVARO DARIO MARULAND MORA	A MINISTERIO DE EDUCACION -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-	Auto admisorio de la demanda	10/05/2021 Ele ctr oni co	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001233300020210080000	REVISION ACUERDOS	GOBERNADOR DE ANTIOQUIA	ACUERDO 033 DE 2021 CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA	Auto que admite revisión de Acuerdo	10/05/2021	JORGE IVAN DUQUE GUTIERREZ
05001333300220150012002	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ALEXANDER SANTOS LOPEZ	MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL-	Auto Traslado 10 dias POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA		ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333300220150012002	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	GILDARDO MANUEL SANTOS CASTILLO	MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL-	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA		ADRIANA BERNAL VELEZ

Nro .de Estado				recha Estado: 11 DE MA		ragma: /
Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Cuaderno FOLIO Regsitro	Magistrado
05001333300220150084802	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	LICED ANDREA MARTINEZ CANO	MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL-	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA		ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333300220150084802	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	LICED ANDREA MARTINEZ CANO Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL-	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA		ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333300220170001301	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA		Z MUNICIPIO DE MEDELLIN - ANTIOQUIA	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA. SE RECONOCE PERSONERÍA A LA ABOGADA VIVIANA MARCELA ESTRADA ESPINOSA PARA REPRESENTAR LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER ALLEGADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO		ADRIANA BERNAL VELEZ

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Regsitro	aderno <sup>FOLI</sup>	Magistrado
05001333300420170048101	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	JAIME ALBERTO RIVERA MONTOYA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA			ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333300720190001801	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	DINCIA MARIA CHAVERRA PALACIOS	MINISTERIO DE EDUCACION -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-	Auto Traslado 10 dias para alegar	10/05/2021	1 124	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001333300720210010200	INCIDENTE DE IMPEDIMENT O	LILIANA POSADA HENAO	LA NACION -FISCALIA GENERAL DE LA NACION-	Auto que decide impedimento de Juez AUTO DEL 3 DE MAYO DE 2021, QUE DECLARA FUNDADO Y ACEPTADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL JUEZ SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN QUE COMPRENDE A TODOS LOS JUECES ADMINISTRATIVOS POR LO QUE SE LES SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 131 DEL CPACA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO CREADO MEDIANTE EL ACUERDO PCSJA21- 11738 DEL 5 DE FEBRERO DE 2021, PROFERIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333300820170004501	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	GABRIEL ORLANDO DIAZ DESTOU SEE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto Traslado 10 dias para alegar	10/05/2021	1 189	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001333300920140154002	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	YECID ALEJANDRO MUÑO. OBANDO	Z SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	Auto Traslado 10 dias para alegar	10/05/2021	3 478	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Regsitro	OLIO Magistrado
05001333300920160061302	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	LUIS FELIPE RUA OSPINA	MUNICIPIO DE DONMATIAS	Auto Traslado 10 dias Traslado para alegar	10/05/2021 1	194 BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001333300920170028001	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	SAMUEL MENDOZA SIERR	A MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL-	Auto Traslado 10 días  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POE ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AI MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA		ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333301020130127502	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	DORA INES CARDONA RAMIREZ	MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	Auto Traslado 10 días  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POE ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AI MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA		ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333301020160043803	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	MARIA LILIANA CASTAÑO RUIZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GOBERNACION	Auto Traslado 10 dias para alegar	10/05/2021 1	<sup>289</sup> BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Cuaderno FOLIO Regsitro	Magistrado
05001333301020210005300	INCIDENTE DE IMPEDIMENT O	PATRICIA ELENA NANCI VELEZ	ARES FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que decide impedimento de Jue; AUTO DEL 3 DE MAYO DE 2021, QUE DECLARA FUNDADO Y ACEPTADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL JUEZ DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN QUE COMPRENDE A TODOS LOS JUECES ADMINISTRATIVOS POR LO QUE SE LES SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 131 DEL CPACA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO CREADO MEDIANTE EL ACUERDO PCSJA21- 11738 DEL 5 DE FEBRERO DE 2021, PROFERIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333301120180008501	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	ANDREA AMAYA BUSTAMANTE	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	Auto Traslado 10 dias para alegar		BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001333301120180019301	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	LINA BEATRIZ TORRES OSPINA	E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN -LUZ CASTRO DE GUTIERREZ-	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA. SE RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO DANIEL GÓMEZ MOLINA PARA REPRESENTAR LOS INTERESES DE ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN -LUZ CASTRO DE GUTIÉRREZ, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER ALLEGADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO		ADRIANA BERNAL VELEZ

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Regsitro	Magistrado
05001333301120210001600	INCIDENTE DE IMPEDIMENT O	ALEXIS REINALDO QUIROC MOLINA	IA RAMA JUDICIAL -DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ANTIOQUIA-	MANIFESTADO POR LA JUEZ ONCE ADMINISTRATIVA ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN QUE COMPRENDE A TODOS LOS JUECES ADMINISTRATIVOS POR LO QUE SE LES SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 131 DEL CPACA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO CREADO MEDIANTE EL ACUERDO PCSJA21- 11738 DEL 5 DE FEBRERO DE 2021, PROFERIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	10/05/2021	ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333301220140134102	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	LYDA PATRICIA PAREJA MONDRAGON	DIAN	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA		ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333301220150069701	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	MARIA LEDI PATIÑO CELAI	DA MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL-	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA.	10/05/2021	ADRIANA BERNAL VELEZ

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Cuaderno Regsitro	Magistrado
05001333301220150069701	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA		DA MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL-	Auto Traslado 10 días  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA.		ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333301320170044901	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	REDEPESCA S.A.S	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA		ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333301420170002201	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	DIEGO ALFONSO CARDENA RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto Traslado 10 dias para alegar	10/05/2021 Hi bri do	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001333301420190026801	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	LETICIA RODRIGUEZ MOLI	NA MINISTERIO DE EDUCACION -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- Y OTRO	Auto Traslado 10 dias para alegar	10/05/2021 Hi bri do	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Nro .de Estado	Fecha Estado:11 DE MAYO 2021	Página:	13
----------------	------------------------------	---------	----

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Regsitro	erncFOLI(	Magistrado Magistrado
05001333301720170019501	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	EPS Y MEDICINA PREPAGA SURAMERICANA S.A	DA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA. SE RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO SEBASTIÁN AGUDELO ECHEVERRI PARA REPRESENTAR LOS INTERESES DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES, EN LOS TÉRMINOS DE LA SUSTITUCIÓN DEL PODER ALLEGADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO			ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333301720170054801	ACCIÓN CONTRACTU AL	UNIVERSIDAD DE ANTIOQU	JIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA.			ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333301820180042301	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	OLGA LUZ COLORADO LONDOÑO	MINISTERIO DE EDUCACION -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- Y OTRO	Auto Traslado 10 dias Traslado para alegar	10/05/2021	52	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Regsitro	uaderno <sup>FOLIO</sup>	Magistrado
05001333301920170015901	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	JORGE ALBERTO DUQUE SUAREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admitiendo Recurso de Apelacio SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LA PARTE DEMANDANTE Y LA ENTIDAD DEMANDADA DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA POBEL JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO ORAL DEI CIRCUITO DE MEDELLÍN EL 29 DE MAYO DE 2020. SE RECONOCE PERSONERÍA A LA ABOGADA ANDREA MARÍN VALENCIA, PARA QUE REPRESENTE LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN EN LOS TÉRMINOS DEL PODER ALLEGADO VÍA CORRECELECTRÓNICO			ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333301920180024501	EJECUTIVO CONEXO	NUBIOLA URREA BARCO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA	Auto que no repone Concede súplica	10/05/2021		BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001333302020170000101	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	NANCY MILENA HENAO ARIAS	E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN -LUZ CASTRO DE GUTIERREZ-	DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POE ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AI MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA. SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL PODER QUE HACE EL ABOGADO ANDRÉS EDUARDO BENÍTEZ SIERRA APODERADO DE LA ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN -LUZ CASTRO DE GUTIERREZ. SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN -LUZ CASTRO DE GUTIERREZ, LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA PARA QUE CONSTITUYA APODERADO QUE CONTINÚE CON SUREPRESENTACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO.			ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333302020180015601	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	CARLOS MARIO TORRES CASTRO	MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL-	Auto Traslado 10 dias para alegar	10/05/2021		BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Nro .de Estado Página: 15

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Regsitro	uaderno <sup>FO]</sup>	Magistrado Magistrado
05001333302020180029601	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	REPRESENTACIONES MEDICAS ALCOST PHARMACEUTICAL S.A.S	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Auto Traslado 10 dias para alegar	10/05/2021	Hi bri do	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001333302120160061102	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	AMPARO HENAO MONTO	YA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto Traslado 10 dias para alegar	10/05/2021	1 24	<sup>49</sup> BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001333302120160081001	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	OSCAR ANDRES CASTAÑ HERNANDEZ	EDA MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL-	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POE ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AI MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA	3 ) 3 3		ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333302120180026901	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	AUGUSTO GALVIS CAÑAS	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POE ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AI MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA	3 3 3 3 4 4		ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333302220190033301	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	CERVECERIA UNION S.A	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POE ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AI MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA.	3 3 3 3 4 4		ADRIANA BERNAL VELEZ

Nro .de Estado	Fecha Estado:11 DE MAYO 2021	Página: 16	5
----------------	------------------------------	------------	---

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Cuaderno FOLIO Regsitro	Magistrado
05001333302220200022300	INCIDENTE DE IMPEDIMENT O	ANDRES DARIO GUTIERREZ RETREPO	LA NACION -FISCALIA GENERAL DE LA NACION-	Auto que decide impedimento de Jue;  AUTO DEL 3 DE MAYO DE 2021, QUE DECLARA FUNDADO Y ACEPTADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL JUEZ VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN QUE COMPRENDE A TODOS LOS JUECES ADMINISTRATIVOS POR LO QUE SE LES SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 131 DEL CPACA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO CREADO MEDIANTE EL ACUERDO PCSJA21- 11738 DEL 5 DE FEBRERO DE 2021, PROFERIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.		ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333302320180032201	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	ROSA ANGELICA RESTREPO VELASQUEZ	MINISTERIO DE EDUCACION -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA		ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333302420180025901	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	PIEDAD DEL SOCORRO MAZ VILLA	O INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA.		ADRIANA BERNAL VELEZ

Nro .de Estado	Fecha Estado: 11 DE MAYO 2021	Página:	17

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Regsitro	Magistrado
05001333302420180025901	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	PIEDAD DEL SOCORRO N VILLA Y OTROS	MAZO INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA.	3 ) R )	ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333302420190022201	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	OFELIA CAÑAS GUTIERE	REZ E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN -LUZ CASTRO DE GUTIERREZ-	INTERPUESTOS POR LA PARTE DEMANDANTE Y LA ENTIDAD DEMANDADA DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA POR EL JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020		ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333302520170009301	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ANDRES FELIPE MONTO SERNA	YA LA NACION -RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA	3 ) R )	ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333302520170009301	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ANDRES FELIPE MONTO SERNA	YA FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA	E	ADRIANA BERNAL VELEZ

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Cuaderno FOLIO	Magistrado
05001333302520170009301	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ANDRES FELIPE MONTOY. SERNA Y OTROS	LA NACION -RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SI CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POI ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AI MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DI RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARA INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA	E O R O L E Á	ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333302520170009301	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ANDRES FELIPE MONTOY. SERNA Y OTROS	A FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SI CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POI ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AI MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARA INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA	E O R O L E Á	ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333302520170049001	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	SILVANA GALEANO MUNE	RA MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL-	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SI CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POI ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AI MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DI RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARA INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA	E O R O L E Á	ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333302520170049001	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA		RA MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL-	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SI CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POI ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AI MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARA INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA	E O R O L E Á	ADRIANA BERNAL VELEZ

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Cuaderno FOLIO Regsitro	Magistrado
05001333302520180010801	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	RAUL ENRIQUE GALEANO	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA- ANTIOQUIA	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN  DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE  CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO  COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR  ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO  ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL  MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE  RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ  INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA  RESPECTIVA SENTENCIA		ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333302520180019201	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	ERIKA ANDREA MACIAS BOTERO	E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN -LUZ CASTRO DE GUTIERREZ-	Auto Traslado 10 días  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA. SE RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO DANIEL GÓMEZ MOLINAPARA REPRESENTAR LOS INTERESES DE ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN -LUZ CASTRO DE GUTIÉRREZ, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER ALLEGADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO		ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333302620190001104	ACCIÓN DE TUTELA	JHON FERNANDO BEDOYA GIRALDO	DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL	Auto que resuelve consulta 10/05/2021 REVOCA SANCIÓN	10/05/2021	GLORIA MARIA GOMEZ MONTOYA
05001333302720190032301	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	NANCY CORREA MIRA	MINISTERIO DE EDUCACION -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-	Auto Traslado 10 dias Traslado para alegar	10/05/2021 1 144	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Nro .de Estado Página: 20

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	)emandado	Observacion de Actuación	Fecha de Cuaderno FOLIO	Magistrado
05001333302720210009800	INCIDENTE DE IMPEDIMENT O	ELIZABETH RAMIREZ GIRALDO	LA NACION -RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto que decide impedimento de Jue; AUTO DEL 3 DE MAYO DE 2021, QUE DECLÁRESI FUNDADO Y ACEPTADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA JUEZ VEINTISIETI ADMINISTRATIVA ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DI MEDELLÍN QUE COMPRENDE A TODOS LOS JUECES ADMINISTRATIVOS POR LO QUE SE LES SEPARA DEI CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, DI ACUERDO AL ARTÍCULO 131 DEL CPACA, REMÍTASE EI EXPEDIENTE AL JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO CREADO MEDIANTE EL ACUERDO PCSJA21- 11738 DEL 5 DE FEBRERO DE 2021, PROFERIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.	D E E S L D. E L D	ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333302720210009800	INCIDENTE DE IMPEDIMENT O	ELIZABETH RAMIREZ GIRALDO	RAMA JUDICIAL -DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ANTIOQUIA-	Auto que decide impedimento de Juez  AUTO DEL 3 DE MAYO DE 2021, QUE DECLÁRESI FUNDADO Y ACEPTADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA JUEZ VEINTISIETI ADMINISTRATIVA ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DI MEDELLÍN QUE COMPRENDE A TODOS LOS JUECES ADMINISTRATIVOS POR LO QUE SE LES SEPARA DEI CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, DI ACUERDO AL ARTÍCULO 131 DEL CPACA, REMÍTASE EI EXPEDIENTE AL JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO CREADO MEDIANTE EL ACUERDO PCSJA21- 11738 DEL 5 DE FEBRERO DE 2021, PROFERIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.	D E E S L D D	ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333302820150069302	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALE	ALBERTO IVAN RAMIREZ MORALES	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SI CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POI ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AI MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DI RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARA INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA.	E O R O L E	ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333302820160045301	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA	MIRYAM VASQUEZ RAMIREZ	Notificacion de Sentencia SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA -Miryam Vásque Ramírez -	10/05/2021 z	SUSANA NELLY ACOSTA PRADA

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Cuaderno FOLIO	Magistrado
050013333302920180044901	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	MARIA ESTELA BUILES MURILLO	MINISTERIO DE EDUCACION -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- Y OTRO	Auto Traslado 10 dias Para alegar	10/05/2021 Hi bri do	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001333302920190013901	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	MARIA CONSUELO ARISTIZABAL OSORIO	MUNICIPIO DE BELLO	Auto Traslado 10 días POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA		ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333302920210002400	INCIDENTE DE IMPEDIMENT O	ALEJANDRO VALENCIA BUITRAGO	LA NACION -RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto que decide impedimento de Jue; AUTO DEL 3 DE MAYO DE 2021, QUE DECLARA FUNDADO Y ACEPTADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA JUEZ VEINTINUEVE ADMINISTRATIVA ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN QUE COMPRENDE A TODOS LOS JUECES ADMINISTRATIVOS POR LO QUE SE LES SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 131 DEL CPACA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO CREADO MEDIANTE EL ACUERDO PCSJA21- 11738 DEL 5 DE FEBRERO DE 2021, PROFERIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333303320170035102	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALFONSO ORTIZ HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto Traslado 10 dias para alegar	10/05/2021 1 253	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Regsitro	aderndFOLIC	Magistrado
05001333303320170035601	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	SILVIA ROSA TOBON HE	NAO CONCEJO MUNICIPAL - MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto Traslado 10 días  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA	3 3 3 3		ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333303320200031300	INCIDENTE DE IMPEDIMENT O	NORA LETICIA MARIN RINCON	RAMA JUDICIAL -DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ANTIOQUIA-	Auto que decide impedimento de Juez  AUTO DEL 3 DE MAYO DE 2021, QUE DECLARA  FUNDADO Y ACEPTADO EL IMPEDIMENTO  MANIFESTADO POR EL JUEZ TREINTA Y TRES  ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE  MEDELLÍN QUE COMPRENDE A TODOS LOS JUECES  ADMINISTRATIVOS POR LO QUE SE LES SEPARA DEL  CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO  EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, DE  ACUERDO AL ARTÍCULO 131 DEL CPACA, REMÍTASE EL  EXPEDIENTE AL JUZGADO ADMINISTRATIVO  TRANSITORIO CREADO MEDIANTE EL ACUERDO  PCSJA21- 11738 DEL 5 DE FEBRERO DE 2021, PROFERIDO  POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.	3 3 3 3 3 3 3 3		ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333303420160030601	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	HUMBERTO ANIBAL RESTREPO VELEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto termina proceso por Pago Aplicación del art 7 Dto Leg 678 de 2020	10/05/2021	1 279	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001333303420180046301	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	SONIA ANDREA OCAMPO RODRIGUEZ	MINISTERIO DE EDUCACION -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- Y OTRO	Auto Traslado 10 dias para alegar	10/05/2021	Hi bri do	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001333303520180024502	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	LUZ HELENA MOSQUER SANCHEZ	MINISTERIO DE EDUCACION -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- Y OTRO	Auto Traslado 10 dias para alegar	10/05/2021	Hi bri do	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Cua Regsitro	adernoFOLIO	Magistrado
05001333303520200025600	INCIDENTE DE IMPEDIMENT O	BEATRIZ ELENA POSADA ESCOBAR	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que decide impedimento de Juez AUTO DEL 3 DE MAYO DE 2021, QUE DECLARA FUNDADO Y ACEPTADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA JUEZ TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVA ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN QUE COMPRENDE A TODOS LOS JUECES ADMINISTRATIVOS POR LO QUE SE LES SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 131 DEL CPACA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO CREADO MEDIANTE EL ACUERDO PCSJA21- 11738 DEL 5 DE FEBRERO DE 2021, PROFERIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.			ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333303620160084903	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	BALDEMIRO MORENO HINESTROZA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA			ADRIANA BERNAL VELEZ
05001333303620180028501	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	VICTOR DANIEL GUISAO TABARES	MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	Auto Traslado 10 dias para alegar	10/05/2021		BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05837333300120130006302	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ABERNEGO PALMEDA OVIEDO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA			ADRIANA BERNAL VELEZ

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Cuaderno FOLIO	Magistrado
05837333300120130006302	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ABERNEGO PALMEDA OVIEDO Y OTROS	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SI CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POI ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AI MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DI RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARA INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA	E O R O L E	ADRIANA BERNAL VELEZ
05837333300120170013601	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	TAMARA ANDREA ESCOBA MACHADO	R LA NACION -RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SI CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POI ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AI MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARA INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA	E O R O L E	ADRIANA BERNAL VELEZ
05837333300120170013601	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA		R FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SI CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POI ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AI MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DI RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARA INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA	E O R O L E	ADRIANA BERNAL VELEZ
05837333300120170013601	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ANDRUS LEON ESCOBAR MACHADO	LA NACION -RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SI CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POI ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AI MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARA INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA	E O R O L E Á	ADRIANA BERNAL VELEZ

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Cuaderno FOLIO	Magistrado
058373333300120170013601	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ANDRUS LEON ESCOBAR MACHADO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SI CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POI ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AI MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DI RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARA INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA	E O R O L E Á	ADRIANA BERNAL VELEZ
05837333300120170013601	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	MARGOTH MACHADO CASTRILLÓN	LA NACION -RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SI CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POI ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AI MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DI RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARA INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA	E O R O L E Á	ADRIANA BERNAL VELEZ
05837333300120170013601	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	MARGOTH MACHADO CASTRILLÓN	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SI CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POI ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AI MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DI RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARA INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA	E O R O L E Á	ADRIANA BERNAL VELEZ
05837333300120170013601	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JOSE NORBERTO ESCOBAI MONTOYA	R LA NACION -RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SI CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POI ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AI MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DI RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARA INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA	E O R O L E Á	ADRIANA BERNAL VELEZ

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Cuaderno FOLIO	Magistrado
05837333300120170013601	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JOSE NORBERTO ESCOBAI MONTOYA	R FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SI CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POI ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AI MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DI RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARA INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA	E O R O L E Á	ADRIANA BERNAL VELEZ
05837333300120170013601	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	LEONARDO ESCOBAR MONTOYA	LA NACION -RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SI CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POI ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AI MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DI RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARA INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA	E O R O L E Á	ADRIANA BERNAL VELEZ
05837333300120170013601	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	LEONARDO ESCOBAR MONTOYA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SI CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POI ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AI MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DI RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARA INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA	E O R O L E Á	ADRIANA BERNAL VELEZ
05837333300120170013601	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JOSE NORBERTO ESCOBAI MACHADO	R LA NACION -RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-	Auto Traslado 10 dias  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SI CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POI ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AI MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DI RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARA INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA	E O R O L E Á	ADRIANA BERNAL VELEZ

Nio .ue Estado						1 agilia. 27
Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Cuaderno FOLIO	Magistrado
05837333300120170013601	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JOSE NORBERTO ESCOBA MACHADO	AR FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto Traslado 10 días  POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA		ADRIANA BERNAL VELEZ
05837333300120170033502	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	MILADYS ALCIRA SERPA GUERRERO	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto Traslado 10 dias POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA		ADRIANA BERNAL VELEZ
05837333300120170082301	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	SOBERANA S.A.S.	MUNICIPIO DE APARTADO - ANTIOQUIA	Auto Traslado 10 dias POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA.		ADRIANA BERNAL VELEZ
05837333300120190004201	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	GUSTAVO ADOLFO TOBON GARCIA	Auto que declara falta de competencia Remite a los juzgados laborales de medellín, a traves de la oficina judicial.	10/05/2021 1 146	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

NIO .ue Estado						r agma. 20
Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Cuaderr Regsitro	Magistrado Magistrado
05837333300120200034900	INCIDENTE DE IMPEDIMENT O	JESUS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO	LA NACION -RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto que decide impedimento de Jue;  AUTO DEL 3 DE MAYO DE 2021, QUE DECLARA FUNDADO Y ACEPTADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TURBO QUE COMPRENDE A TODOS LOS JUECES ADMINISTRATIVOS POR LO QUE SE LES SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 131 DEL CPACA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO CREADO MEDIANTE EL ACUERDO PCSJA21- 11738 DEL 5 DE FEBRERO DE 2021, PROFERIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.	10/05/2021	ADRIANA BERNAL VELEZ
05837333300220160048001	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	FRANKLIN ALBERTO BENIT PATIÑO	EZ E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA - MUNICIPIO DE ARBOLETES	Auto Traslado 10 dias POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y JUZGAMIENTO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE CORRERÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR 10 DÍAS, SIN NECESIDAD DE RETIRAR EL EXPEDIENTE Y SE PASARÁ INMEDIATAMENTE A DESPACHO PARA PROFERIR LA RESPECTIVA SENTENCIA		ADRIANA BERNAL VELEZ
05837333300220170025801	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	AIZA MARCELA SALINAS RIVERA Y OTRO	MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL-	Auto Traslado 10 dias Traslado para alegar	10/05/2021 1	350 BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05837333300220170056401	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	NESTOR RAFAEL HERNANDEZ HERNANDEZ	MINISTERIO DE EDUCACION -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- Y OTRO	Auto Traslado 10 dias traslado para alegar	10/05/2021 1	119 BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Nro .de Estado	Estado Fecha Estado: 11 DE MAYO 2021				Página: 2	9	
Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Cuaderno FOLIO	Magistrado	

ANGY PLATA ÁLVAREZ

SECRETARIA GENERAL